



CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN ROSARIO

Nº expediente:

Materia y procedimiento:

Oficina tramitadora: Consulado General de España en Rosario

ACTA DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

COMPARECEN: D./Da. _____ de nacionalidad
y D./Da. _____ de nacionalidad
domiciliados en _____ en calidad de padres y representantes legales de su hijo/a
nacido/a el _____ en
menor de edad, **Y SOLICITAN:** al Señor Encargado del Registro Civil Consular de España en Rosario
autorización para la opción por la nacionalidad española, de acuerdo con los arts.
20.1.a) y 20.2.a) del C.c., y la inscripción del nacimiento de su hijo/a en el Registro Civil
competente.

En Rosario, a

Progenitor A

Progenitor B

Providencia: Vista la instancia que antecede y vistos los arts. 341 y ss. R.R.C., procede instruir expediente para la eventual autorización de la opción por la nacionalidad española del menor, requiriendo a sus representantes legales que se ratifiquen en su pretensión, y al Ministerio Fiscal para que emita el oportuno informe.

En Rosario, a

Acta de ratificación: Comparecen los representantes legales del menor acreditando su identidad con documentos personales, padres de y/ o se ratifican en su anterior solicitud.

En Rosario, a

Progenitor A

Progenitor B

Informe del Ministerio Fiscal: D./Da. _____ del Consulado General de España
en Rosario, en funciones de Ministerio Fiscal, visto el presente expediente, de conformidad con los arts. 97.2
L.R.C., 344 y 348.3 R.R.C., emito el siguiente informe: Vistas las alegaciones de los promotores, y en
interés del menor, no me opongo a la autorización de la opción por la nacionalidad española solicitada.

En Rosario, a

Auto

Vista la solicitud de opción ratificada por los promotores, y el Informe del Ministerio Fiscal, y vistos los arts. 20.1.a) y
20.2.a) del C.c., la opción autorizamos por la nacionalidad española de D./Da. _____
de acuerdo la inscripción de su nacimiento y la inscripción marginal de
la opción.

En Rosario, a

ACTA DE OPCIÓN: COMPARECEN: Don _____ y dados los requisitos establecidos en el art. 20.1.a) y
y Doña _____ y Doña _____ y dados los requisitos establecidos en el art. 20.1.a) y
20.2.a) del C.c., **DECLARAN:** su voluntad de optar por la nacionalidad española en nombre de su
representado/a, y optar por la vecindad civil _____ (art. 15.C.c.), no renunciando a la
nacionalidad argentina en virtud del art. 23.b. y 24.2. del C.c.

En Rosario, a las _____ horas del

Progenitor A

Progenitor B